



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO :

El Expediente N° 20-02-10943 ; en el cual se ha considerado la Resolución del H.C.A.C.E.T.S. N° 28/02, por la que se solicita la designación interina de la Lic. María Elena Flores en un (01) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en la Asignatura "Trabajo Social III "A"-Familiar; y

CONSIDERANDO :

Los argumentos esgrimidos en la Resolución de que se trata;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos, a fs. 7 se expidió favorablemente;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

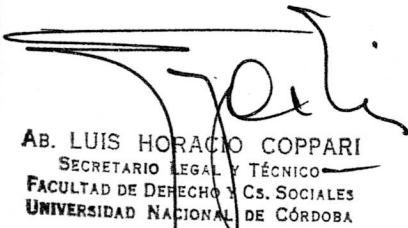
Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.-Designar interinamente a la Lic. **MARÍA ELENA FLORES**, Leg. N° 33.771, en un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación semiexclusiva (Cód. 026) en la Asignatura "Trabajo Social III "A"- Familiar; de la Escuela de Trabajo Social, desde el 1 de abril de 2002 al 31 de marzo de 2003 o hasta tanto el cargo se proveyera por concurso si ocurriera antes, según lo establecido en el Anexo II del Decreto 1610/93.

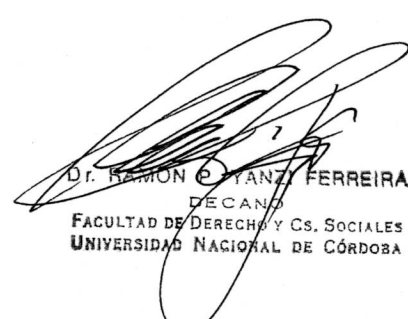
Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos, dese copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTIUN DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOS.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 59/02.-




Dr. RAMON ESTANZY FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA